

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA - RISARALDA
SALA CIVIL – FAMILIA**

Magistrado Sustanciador: Carlos Mauricio García Barajas

Pereira, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación	66001310300120220005801 (1736)
Asunto	Acción popular – Resuelve petición
Proviene	Juzgado 1 Civil del Circuito de Pereira
Demandante	Mario Alberto Restrepo Zapata
Demandada	Casino Zeus Cuba de propiedad de VIVIANA ALEXANDRA PEREZ CARDONA

De la solicitud formulada por Cotty Morales Caamaño¹ se advierte que no se le ha reconocido como coadyuvante en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 172 de 1998. Y por tal razón el despacho se abstiene de darle trámite a su escrito.

Notifíquese y cúmplase

Carlos Mauricio García Barajas
Magistrado

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO
DEL DÍA

06-09-2023

CÉSAR AUGUSTO GRACIA
LONDOÑO
SECRETARIO

¹ Archivo 18 ibid

ACCIÓN POPULAR (APELACIÓN SENTENCIA)

Rad. No. **66001310300120220005801**

Firmado Por:

Carlos Mauricio Garcia Barajas

Magistrado

Sala 002 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3566c0b5e3da701bc2fadff9c615095dc152ceb3b9c9f9722f3849b21b6e227c**

Documento generado en 05/09/2023 12:04:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>